



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 007 -2023-GGR-GR PUNO

30 ENE. 2023

Puno,



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 120-2023-ORAJ, sobre designación de la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Muebles de Propiedad de la Planta y Equipo;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N° 049-2023-GR-PUNO-GGR de fecha 20 de enero del 2023, la Gerencia General Regional, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se emita resolución de designación de Comisión de Inventario, el documento tiene el siguiente contenido:

"...ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE INVENTARIO

REFERENCIA: a) Informe N° 006-2023-GR PUNO-OR/OBR

b) Informe N° 012-2023-GR-PUNO/ORA...

Por medio del presente acto de administración me dirijo a Ud., en virtud a los documentos de la referencia respecto a designar a la comisión de toma de inventario de bienes muebles de propiedad de la Planta y Equipo mediante resolución, conforme al artículo 32 de la Directiva N° 0006-2021- EF/45.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobado mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, en el cual establece "32.1 La Comisión de Inventario es designada por la OGA mediante resolución y está constituida como mínimo, por los siguientes representantes: a) Un representante de la OGA. b) Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces, c) Un representante de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces. 32.2 El representante de la OGA ejerce como presidente de la Comisión de Inventario".

En ese contexto, se deriva el presente expediente administrativo a su despacho, a fin de que se designe a la comisión de toma de inventario de bienes muebles de propiedad de la Planta y Equipo mediante acto administrativo; y

Estando al Informe N° 006-2023-GR PUNO-ORA/OBR de la Oficina de Bienes Regionales, Informe Nro. 012-2023-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, y Memorándum N° 049-2023-GR-PUNO-GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Muebles de Propiedad de la Planta y Equipo, mediante acto administrativo, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Presidente : Jefe de la Oficina Regional de Administración.

Integrante : Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Integrante : Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

Facilitador : Jefe de la Oficina de Bienes Regionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO GARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

